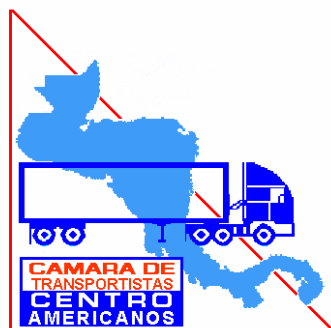


Cámara de Transportistas Centroamericanos

37 Calle "A" 19-97, Zona 12, Guatemala, C. A.
Telefax (502) 24420255 - 24421348

www.catransca.net

Correo: info@catransca.net



INFORMATIVO CATRANSCA

Volumen 1, No. 6

22 Diciembre 2002

CONTENIDO:

Resumen de Actividades del año 2002	2
Obligaciones Legales de las empresas de Transporte	3
A nuestros Lectores	4
El Seguro del Transporte	4
Gestiones en Guatemala	4
Llamado Urgente	4
Muestra Misión	4

De Interés Especial

- En reunión de Presidentes centroamericanos se busca impulsar la integración regional
- Aprobado el Manual de Procedimientos Aduaneros para la región CA
- Se avanza en la consolidación de la Unión Aduanera centroamericana
- Se prevé que el año 2003 será el año del impulso a las aperturas comerciales

APOYO A LOS TRANSPORTISTAS

Recientemente la Intendencia de Aduanas de la SAT de Guatemala, ha comunicado a las entidades asociativas de transportistas que efectivo a partir del día 17 de Febrero del 2003 se estará exigiendo en todos los países de la región centroamericana el código de registro y la rotulación de los vehículos de tracción motriz con una calcomanía de material reflectivo de color amarillo.

La base legal de ésta disposición la contiene el Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre, en los artículos 37, 38 y 39. Así como el acuerdo de los Directores de Aduanas de Centroamérica en base a la recomendación de la Comisión Técnica de Tránsito.

Por tal razón, en CATRANSCA se están

realizando las gestiones para facilitar y apoyar a los transportistas asociados en la realización de los trámites correspondientes para el registro y la obtención de las calcomanías de identificación respectivas.

No olvide contactarnos, estamos tratando de apoyar a todos los asociados para coadyuvar a facilitar las gestiones de registro y rotulación de vehículos.

Desde este humilde espacio les manifestamos nuestros mejores deseos para que las Fiestas de Navidad sean de paz y tranquilidad y que el Año Nuevo le traiga toda clase de éxitos y bendiciones de nuestro creador para alcanzar sus metas y los propósitos que se hayan trazado.

SE INTEGRA COMISIÓN DE SEGURIDAD

Debido al incremento de los robos de vehículos de transporte y las mercancías que se transportan en Guatemala, se realizaron planteamientos a los dirigentes de la Cámara de Industria para solicitar apoyo a esa entidad con la finalidad de encaminar acciones comunes de manera coordinada ante las entidades encargadas de la seguridad pública y de la aplicación de la Justicia. Al respecto se integró una comisión para atender la problemática de los robos.

El trabajo de la comisión de seguridad ya tiene resultados positivos, pues se obtuvo el compromiso de parte del Ministerio Público para la agilización de las devoluciones de vehículos y de mercancías que han sido incautados posteriormente a robos o accidentes.

Se les informa a los transportistas que en caso necesario se solicite el apoyo a sus respectivas gremiales para que a través de la CNT se hagan las gestiones para agilizar las devoluciones.

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2002

Durante el presente año han sucedido tantos acontecimientos en todos los ámbitos, que nos hace reflexionar y extraer conclusiones que nos permiten inferir que nos dejan muchas experiencias de índole variada, tanto positivas como negativas.

Ha sido un período tan difícil para los empresarios del sector privado que hemos tenido que absorber imposiciones gubernamentales de aumentos de salarios, incrementos en los precios de combustibles, repuestos de vehículos e insumos en general, crisis en los precios y comercialización de productos exportables como el café, desaceleración económica en general, baja en las exportaciones, y, en fin una serie de efectos negativos para la actividad del transporte internacional.

Adicionalmente, los órganos aduaneros de los países de la región centroamericana se han dado a la tarea de implementar una serie de cambios en las medidas, disposiciones y procedimientos aduaneros que han venido a incrementar las ya complicadas operaciones de tránsito aduanero en los países de la región centroamericana.

Pero no todo ha sido negativo para los empresarios del transporte, pues también se han obtenido logros en muchas de las gestiones que se han encaminado para el abatimiento de las medidas gubernamentales que constituyen obstáculos al comercio y transporte regional. Entre los aspectos positivos que se han alcanzado, a continuación mencionamos los siguientes:

En Guatemala se logró:

1. La eliminación de la incautación de los vehículos de transporte por falta de pago de las remisiones por infracciones a las normas de tránsito.
2. Reducción del porcentaje de las revisiones físicas de las mercancías, en las aduanas de puertos y fronteras terrestres.
3. Agilización de revisiones físicas por parte de la policía de narcóticos en los puertos y aduanas de ingreso.
4. Aplicación de sanciones a los verdaderos infractores por infracciones a las normas de tránsito.
5. Eliminar el requisito de autorización previa por la SAT para las reexportaciones de mercancías.
6. Ratificación del apoyo de la SIECA en las gestiones ante los órganos aduaneros de los países de la región.
7. Participación del sector en las negociaciones internacionales en materia de transporte.
8. Reactivación y fortalecimiento de la Coordinadora Nacional de Transportes para encaminar gestiones.
9. Posposición de la aprobación de la Iniciativa de Ley de Transportes, y compromiso de parte de los diputa-

dos del Congreso de la República de la aceptación de propuestas del sector transporte.

10. Aplazamiento de las negociaciones de apertura del servicio de transporte por carretera en el marco del TLC entre el CA-3 con México.
11. Reducción de precios por uso del predio en las cercanías de la aduana de Pedro de Alvarado.
12. Reducir los precios de revisión de mercancías por parte de las cuadrillas en Tecún Umán.
13. Ampliar los horarios de atención a transportistas en la aduanas fronterizas hasta las 22.00 horas.
14. Unificar criterios y acciones con CUTRIGUA para encaminar gestiones ante los entes gubernamentales.
15. Estrechar relaciones con otras entidades para la gestión de problemas que afectan el transporte.³
16. Publicar la página Web de CATRANSCA
17. Integrar la Cámara Interamericana de Transporte con sede en Brasil; teniendo la Vicepresidencia de Guatemala el delegado de CATRANSCA.

En Centroamérica se logró:

- * Eliminar los convoyes y reducir las revisiones físicas del cien por ciento de mercancías en El Salvador.
- * Unificar trámites en el puesto aduanero de Pedro de Alvarado—La Hachadura, facilitando trámites.
- * Reparar y habilitar el predio en El Amatillo.
- * Elaborar el Plan Estratégico de FECATRANS.
- * En Honduras se logró reducir el acoso de la Policía de tránsito a los conductores.
- * Ampliar a veinticuatro horas el horario de atención a los transportistas en El Guasaule.
- * Reducir los registros a vehículos a un 30% en Sapoá, Nicaragua.
- * Reducir los retenes de policía en Nicaragua.
- * Reducir el precio de fumigación a los vehículos de transporte en Peñas Blancas, Costa Rica.
- * Prorrogar la aplicación de exigencia del registro de transportistas en todos los países de la región.
- * Uniformar la rotulación de los medios de transporte a través de una calcomanía reflectiva en todos los países de la región centroamericana.
- * Reducir la aplicación de multas a conductores en Nicaragua, por errores en los documentos de la carga.
- * Ampliar los plazos fiscales para realizar tránsito aduanero en Nicaragua.
- * Implementar medidas de seguridad para los conductores en aduana Peñas Blancas de Costa Rica.

OBLIGACIONES LEGALES DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE

Todas las empresas legalmente establecidas, sean individuales o jurídicas tienen obligaciones que se encuentran establecidas en las Leyes de los distintos países en los cuales operan. No importa la actividad a que se dedican las diferentes empresas existentes, en todas las actividades económicas se adquieren derechos y obligaciones.

Las obligaciones de las empresas se encuentran definidas en las leyes vigentes, y esas obligaciones varían en función de la actividad a que se dedican las empresas. Sin embargo, en todas las actividades económicas se deben cumplir obligaciones de diversa índole.

Para el caso de las empresas de transporte de Guatemala, se deben cumplir obligaciones legales que están perfectamente definidas en la legislación vigente, entre las cuales se describen algunas de las más importantes a continuación:

1. Toda empresa que desee dedicarse al transporte debe inscribirse en el Registro Mercantil y poseer su patente de comercio para poder operar como empresa. Cuando es un solo propietario se denomina persona individual y su representante legal es el propietario y cuando son varios los propietarios se denomina persona jurídica y su representante legal es nombrado por los socios mediante escritura pública autorizada por un notario colegiado.
2. La empresa debe estar inscrita en el Registro Tributario Unificado que es una sección de la Superintendencia de Administración Tributaria más conocida como SAT. A todas las empresas se les asigna un número de identificación tributaria que se conoce comúnmente con NIT.
3. Todas las empresas de transporte están obligadas a registrar a los trabajadores del transporte ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social conocido por sus siglas IGSS.
4. De acuerdo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado más conocida como Ley del IVA, todas las empresas deben emitir facturas debidamente autorizadas por la SAT y están obligadas a cobrar IVA por los servicios que prestan, así como a exigir facturas por los gastos que realizan; es obligatorio para todas las empresas que facturan cantidades mayores a Q.60,000.00 anuales elaborar una declaración jurada mensual que incluye las compras y las ventas y enterar a las cajas fiscales los remanentes del im-

puesto al valor agregado.

5. Con relación a la Ley del Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias que es más conocida como Ley del IEMA, todas las empresas están obligadas a presentar una declaración jurada y pagar el impuesto correspondiente, el cual puede calcularse sobre dos bases: la primera que permite calcularse sobre los ingresos del trimestre y la segunda sobre el valor de los activos.
6. Además está vigente la Ley del Impuesto sobre la Renta conocida también como Ley del ISR, esta Ley establece la obligación de pagar un porcentaje de las ganancias al Fisco. Actualmente ésta Ley establece que de las utilidades que se tengan en el período de un año debe pagarse al fisco el 31 por ciento. Pero esta ley contempla aspectos que deben cumplirse a cabalidad para evitar ser sancionado, entre los cuales es importante mencionar que deben presentarse declaraciones juradas trimestrales y enterar al fisco el monto establecido en base a la opción que haya elegido cada empresa.
7. Para los transportistas que realicen operaciones de tránsito de mercancías bajo control aduanero es obligatorio estar registrados en la SAT y poseer un número de código que debe colocarse en una calcomanía en los costados de los vehículos de tracción motriz en material reflectivo de color amarillo.

Es sumamente importante que las empresas de transporte cumplan con las obligaciones legales, de lo contrario podrían ser objeto de sanciones que van desde multas, cierre temporal de la empresa, hasta el cierre definitivo.

Para los casos del cumplimiento de las obligaciones tributarias es conveniente que se asesoren de Peritos Contadores o Auditores legalmente autorizados.

Con relación al cumplimiento del registro ante la SAT de los transportistas para realizar tránsitos de mercancías bajo control aduanero, en nuestra sede se les está orientando y apoyando para realizar las gestiones y trámites correspondientes. De igual manera se está definiendo la elaboración y uso de la calcomanía que estarán exigiendo próximamente en todos los países de la región centroamericana a los transportistas que realizan operaciones de tránsito aduanero internacional terrestre en base al reglamento respectivo.

Cámara de Transportistas Centroamericanos

37 Calle "A" 19-97 Zona 12
Ciudad Guatemala, C. A.
Teléfono (502) 24421348
Telefax (502) 24420255
Correo: info@catransca.net

¡Estamos en el WEB!
www.catransca.net

NUESTRA MISIÓN:

Promover el
desarrollo y
mejoramiento del
transporte por
carretera,
defendiendo y
coordinando los
intereses de nuestros
asociados

Urgente

Se les informa a todos los transportistas que operan en los países de la región centroamericana que a partir del día 17 Febrero 2003, se estará exigiendo el código de transportista en todos los países de la región.

Es recomendable que nos contacten para darles información de su interés, no lo olvide.

Cuide la Reputación de su empresa

Una sanción gubernamental, un cierre temporal por incumplir pagos de impuestos, errores de los empleados, hechos cometidos por los conductores, o por otros motivos, son algunas situaciones que pueden generar crisis en las empresas de transporte.

Hoy en día, para las empresas de transporte los riesgos de cometer errores por parte del personal son muchos, especialmente de parte de los conductores que hacen uso de los vehículos fuera del territorio nacional, y depende de ellos en buena medida la buena o mala reputación de la empresa en que se desempeñan.

Ante esta situación, es muy recomendable que los empresarios tomen todas las precauciones del caso, especialmente en la selección adecuada de los trabajadores que conducen los vehículos. Para el caso de la contratación del personal, se sugiere que se soliciten todos los documentos que se considere necesarios para asegurarse que el solicitante sea una persona apta, capaz, honrada y responsable de sus actos; en casos de duda busque asesorarse de las entidades asociativas de empresarios para apoyarse en el proceso de selección del personal.

No olvide que la reputación de su empresa es la clave para que los usuarios lo seleccionen como su proveedor de servicios, ¡CUIDELA!

LA JUNTA DIRECTIVA

NOTICIAS DE INTERÉS

El Seguro en el Transporte

El transporte por carretera es una de las actividades que genera altos riesgos de accidentes o siniestros. Por lo cual, los propietarios de los vehículos permanecen en situación de preocupación permanente, derivado de los riesgos.

Ante esta situación, es recomendable que se tomen algunas medidas que permitan a los transportistas empresarios apaciguar la intranquilidad que produce la preocupación de los riesgos de accidentes.

Por tal razón, es recomendable que se contrate un seguro que permita cubrir al menos, la responsabilidad civil ante terceros, el costo del seguro es inversión y tranquilidad. Compruébelo, contrate su seguro, dormirá me-

Gestiones en Guatemala

Desde hace algunos años se ha estado gestionando en Guatemala, la agilización de parte de las autoridades encargadas de la devolución de los vehículos en los casos de accidentes o robos.

Recientemente, se han realizado algunas reuniones de trabajo con funcionarios de la Policía Nacional Civil y del Ministerio Público.

Como resultado de las reuniones se ha logrado el compromiso de los funcionarios de agilizar la devolución de los vehículos en calidad de depósito a sus propietarios o legítimos tenedores.

Si se le presentara un caso de este tipo, solicite el apoyo de nuestra entidad, para lograr la agilización de trámites en las devoluciones.